

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001



ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: SECURITY SOLUTIONS S.A.

CUANTÍA: USD \$27.000

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno (21) de agosto del año dos mil catorce (2014), ante mí, **Doctora Paola Delgado Llor, Notaria Segunda del Cantón Quito**, comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la señora María del Carmen Merino Jáuregui, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Security Solutions S.A., mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar un Aumento de capital y Reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente

instrumento la señora María del Carmen Merino, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Security Solutions S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, cuya acta igualmente se agrega como documento habilitante; la compareciente es civilmente capaz para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía SECURITY SOLUTIONS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve (09) de agosto de mil dos (2002) ante el Notario Vigésimo sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha veinte y siete (27) de septiembre de dos mil dos (2002); **b)** Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de enero de dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de julio de dos mil nueve, se aumentó el capital y reformaron los estatutos de la compañía; **c)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y uno de agosto de dos mil catorce, cuya acta se agrega como documento habilitante, resolvió: **UNO)** Aumentar el capital de la compañía Security Solutions S.A. y reformar sus estatutos, **DOS)** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la correspondiente escritura pública de aumento del capital suscrito y pagado, así como la Reforma de Estatutos, y cualquier acto necesario para el perfeccionamiento legal de dicho trámite. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de Security Solutions S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de fecha veinte y uno de agosto de dos mil catorce, se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de VEINTE Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$.27.000,00), el aporte será numerario, el capital de la compañía estará distribuido de la siguiente forma:-----

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

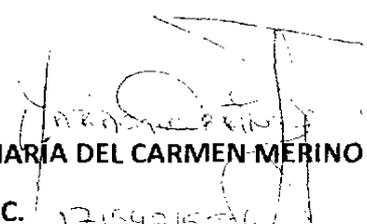
0000002



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN LUEGO	CAPITAL NUMERARIO
Felipe Manuel Correa Ballesteros	24.760,00	27.000,00	51.760,00
María del Carmen Merino Jaúregui	40,00	0,00	40,00
TOTAL	24.800,00	27.000,00	51.800,00

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La señora María del Carmen Merino Jáuregui, en la calidad que interviene a nombre y en representación de Security Solutions S.A. declara, que en cumplimiento con la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas que dispuso el aumento de capital suscrito y pagado, aprobó reformar sus estatutos de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de cincuenta y un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 51.800,00), dividido en cincuenta y un mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la uno hasta la cincuenta y un mil ochocientos inclusive y se encuentra pagado en su totalidad." **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora María del Carmen Merino, en la calidad que comparece y ejerciendo la representación legal de la compañía, declara bajo juramento, que acredita la correcta y real integración de capital en la forma y cuantía que se establece en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas del veinte y uno de agosto de dos mil catorce.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.-** Se autoriza a la señora María del Carmen Merino, a efectuar cuanto procedimiento fuera necesario a fin de inscribir la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUÍ LA

MINUTA, firmada por el Abogado Diego Armas Medina, con matrícula profesional número uno siete guión dos mil diez guión setecientos del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



MARÍA DEL CARMEN MERINO JÁUREGUI

C.C. 1715451536



Pablo Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SECURITY SOLUTIONS S.A.



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de agosto del año 2014, siendo las 9:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SECURITY SOLUTIONS S.A.

Asisten a la presente Junta General, los siguientes accionistas de la Compañía SECURITY SOLUTIONS S.A.:

Accionista	Acciones	Valor nominal por Acción	Capital suscrito y pagado
FELIPE MANUEL CORREA BALLESTEROS	24.760	USD 1,00	24.760,00
MARIA DEL CARMEN MERINO JAUREGUI	40	USD 1,00	40,00
TOTAL	24.800		24.800,00

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, el señor Felipe Correa Ballesteros, y como Secretaria la señora María del Carmen Merino Jáuregui, quienes aceptan la mencionada delegación. El Presidente Ad-Hoc solicita a la señora Secretaria proceda a verificar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social de La Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos incluidos en el Orden del Día.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIONES:

Punto Único del Orden del Día: Elevada que fuera la moción, por unanimidad la Junta General de Accionistas resuelve aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de USD \$ 27.000 (veinte y siete mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Dicha capitalización, se realizará en numerario, de acuerdo con el art. 183 numeral primero, de tal forma que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO
Felipe Manuel Correa Ballesteros	24.760,00	27.000,00	51.760,00
María del Carmen Merino Jáuregui	40,00	0,00	40,00
TOTAL	24.800,00	27.000,00	51.800,00

La accionista María del Carmen Merino renuncia a su derecho preferente en el presente aumento de capital a favor de Felipe Manuel Correa Ballesteros.

Como consecuencia de este aumento de capital, se reforma el estatuto de la compañía en la parte pertinente de la siguiente forma:

“Artículo Quinto.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de cincuenta y un mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 51.800,00), dividido en cincuenta y un mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, numeradas desde la uno hasta la cincuenta y un mil ochocientos inclusive y se encuentra pagado en su totalidad.

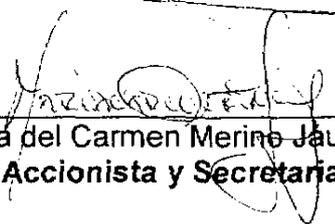
La Junta General de Accionistas, autorizan expresamente al Gerente General para elevar a escritura pública el aumento de capital de la compañía y celebrar todos aquellos actos y contratos para efectos de la validez de la presente resolución.

Por no haber otro punto a tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 11:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de la Compañía SECURITY SOLUTIONS S.A.

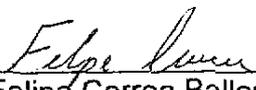
000004

Para constancia de lo antes expresado, los asistentes a la Junta General de Accionistas, suscriben el presente instrumento.





María del Carmen Merino Jauregui
Accionista y Secretaria



Felipe Correa Ballesteros
Accionista y Presidente Ad-Hoc

39250

Quito D.M. a 29 de febrero de 2012

Señora
María del Carmen Merino Jáuregui
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "SECURITY SOLUTIONS S.A.", reunida el día de hoy, acordó elegir a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de cinco años.

De conformidad con los estatutos sociales, al Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o impedimento, el Gerente General será reemplazado en sus atribuciones por el Presidente.

La Compañía SECURITY SOLUTIONS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 09 de agosto de 2002, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de septiembre de 2002.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Cordialmente,

Wilson Fernando Pérez Sánchez
CC: 171139593-7
Secretario Ad-Hoc

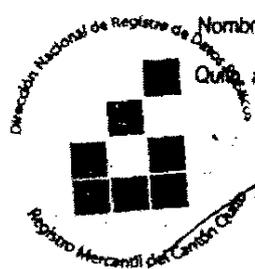
RAZÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo. En el Distrito Metropolitano de Quito a 29 de febrero de 2012.

María del Carmen Merino Jáuregui
C.C.: 171542156-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **3107** del Registro de

143

Nombramientos Tomo N°
12 MAR 2012



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000005



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171542155-6

CIUDADANÍA: APARELLADOS Y APARELLADAS
NOMBRE JAUREGUI MARIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
CIUDAD: RUMIYANBA
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA



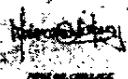


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLERATO FISIMATE

APellidos y nombres del padre: MERRINO CLEMENTE ENRIQUE
APellidos y nombres de la madre: JAUREGUI JERUSA MARIA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-11-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-11-14

E138A2221





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0040 1715421556
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MERINO JAUREGUI MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIYANBA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N° 2014-030
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en esta foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 21-02-14

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorga **SECURITY SOLUTIONS S.A.**, en Quito veinte y uno de agosto del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Looz".

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 58552****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3840
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715421556	MERINO JAUREGUI MARIA DEL CARMEN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	21/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SECURITY SOLUTIONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



0000007

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

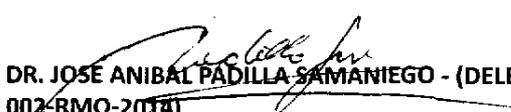
Capital	Valor
Cuantía	27000,00
Capital	51800,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3280 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSÉ ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR